REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 612
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 05/09/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-.-
- El Decreto Alcaldicio N° 620, de fecha 30/08/2019, que nombra a la Srta. Johanna Cárdenas Vargas.-
- Formulario de Requerimiento N° 363 de fecha 29.08.2019, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-57-L119, Adquirir artículos y útiles para aseo.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-57-L119.
- Criterios de Evaluación N° 3704-57-L119.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, SUSANA DEL CARMEN DÍAZ CARVAJAL, Rut: 9.699.907-0, por la compra de "**Adquirir artículos y útiles para aseo**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 363 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y los productos se ajustan a lo solicitado.

- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.007.000			MATERIALES Y UTILES DE ASEO	$ 1.800.000

Del Presupuesto Municipal del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS * SECRETARIO MUNICIPAL * XII REGIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS * ALCALDE * XII REGIÓN

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDE (S)

POO/SSC/jcm
Distribución: